

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO**

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:09 horas del 14 de noviembre de 2016, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Netzahualcáyotl Rivera Camacho, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Raúl Isaías Ramírez Beas, David Coronado y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 348, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Netzahualcáyotl Rivera Camacho, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Raúl Isaías Ramírez Beas, Jahaziel Antonio Díaz Maciel, y David Coronado, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejero propietario Raúl Bermúdez Camarena. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 349, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 348, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 348, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El Secretario Técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 31 de octubre del año 2016, ingresaron un total de 358 quejas, y en dicho periodo se archivaron 368 expedientes bajo las siguientes modalidades: 139 por acumulación; 26 archivo definitivo; 61 por conciliación; 17 por desistimiento; 44 por improcedencia; 10 por incompetencia; 3 por falta de interés; 16 archivo provisional; 14 enviadas a la CNDH; 0 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 10 por falta de ratificación; 0 por no aceptación o incumplimiento a una recomendación; 20 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; y se emitieron 8 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 31 de octubre, se atendieron 776 personas bajo las siguientes modalidades: 469 fueron por comparecencia, 232 por vía telefónica, 75 por escrito.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenía registrado por el consejero presidente tres temas, uno relacionado con la Gaveta 6 de diciembre y la ahora Gaceta electrónica denominada los Derechos Fundamentales a Debate. Un tema más relacionado a acordar el proceso y/o bases, así como la integración del comité temporal que designará a los ganadores del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” 2016. Y finalmente el tema de acordar la designación de consejera o consejero que ocupará un lugar en presidium en el evento



conmemorativo de la Declaración Universal de los Derechos humanos. Por ello, daba el uso de la voz al consejero presidente.

En uso de la voz, el consejero presidente expresó que en relación al tema de la Gaceta 6 de diciembre, era un tema acordado hacía ya varios años por el Consejo Ciudadano de la Comisión, y la finalidad era contar con un espacio para que se escribiera y hablara sobre temas de derechos humanos, y esa revista se conocía como la Gaceta 6 de diciembre; sin embargo, la realidad era que dicha revista implicaba ya un gasto considerable a la institución, más ahora que se especulaba que el presupuesto para el siguiente año sería limitado, por lo que consideraba que era momento de explorar nuevas formas de comunicación y difusión de los temas de derechos humanos que incluso llegaran a más personas de lo que pudiera ser con la Gaceta impresa, por lo que, considerando que la Gaceta 6 de diciembre fue en su momento aprobada por el Consejo Ciudadano, era por ello que ahora registraba el tema con el fin de que el propio Consejo Ciudadano si lo consideraba a bien pudiera en su momento aprobar la creación de una revista digital sobre temas de derechos humanos y en la que incluso pudiera haber mayor participación de la sociedad, pero que además esa revista quedara a cargo del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos y no de la Dirección de Comunicación Social, pues en el Instituto era donde realmente se tenía trabajando a académicos y gente con experiencia en los temas de la academia, y en ese sentido Comunicación Social sería solo un área de apoyo para los temas de diseño, corrección y estilo y demás. Agregó el presidente que el doctor Luis Antonio Corona Nakamura, director del Instituto de Investigación y Capacitación era una persona con amplia experiencia y trayectoria en el campo de la investigación y en los procesos de producción de revistas, libros y artículos de investigación, por lo que ya se tenía a manera de propuesta y para conocimiento del Consejo una revista electrónica que les compartiría para que la conocieran y valoraran, y en ese sentido en la sesión ordinaria del mes de diciembre el tema se sometiera a votación. Comentó también el presidente que unas de las bondades de la revista electrónica eran justamente que sería totalmente digital, que se tendría de manera permanente en la página Web de la institución, sería un espacio para quienes quisieran escribir sobre temas de derechos humanos ajustándose desde luego a los lineamientos para la publicación establecidos por el consejo editorial. Dijo el presidente que ya se tenía el registro de la revista ante indautor con el nombre de Los Derechos Fundamentales a Debate, y estaba en trámite el registro ISSN con el fin de indexarla para que fuera un documento con validez curricular para las y los investigadores en el tema de los derechos humanos. Finalmente, señaló el presidente que en todo este tema estaba también lo referente al ahorro que se generaría al no hacerse ya la impresión de la gaceta, pues sin duda la nueva propuesta tendría un mayor impacto y difusión en la ciudadanía, y penetraría en más círculos sociales como el académico por los temas de investigación.¹

¹ El secretario técnico hizo constar que a las 19:00 horas, se incorporó a la sesión la consejera suplente Blanca Estela Mejía López con derecho a voz.



Mauro señaló que era buena la propuesta del consejero presidente pues siempre era importante avanzar y renovarse, pero consideraba importante que se atendiera el tema referente a cuestiones de legalidad, es decir, cuidar que la gaceta no estuviera contemplada como un medio de difusión oficial de la institución para publicar o dar a conocer por ejemplo reformas al reglamento interior o algo por el estilo.

El presidente comentó que atendiendo lo dicho por Mauro, era sencillo el tema pues de aprobarse en su momento la desaparición de la Gaceta 6 de diciembre, se podía emitir un acuerdo de Consejo en el que se estableciera que todos los actos o acciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que ameritaran u obligaran su publicidad o dar a conocer a la sociedad, podía hacerse a través de la página de la Comisión, e incluso en el periódico DHumanos, aunque para él el medio idóneo debía ser la página Web, pues finalmente ya fuera la gaceta 6 de diciembre o ahora la revista electrónica los Derechos Fundamentales a Debate, eran un medio de información de trabajos académicos o de opiniones de colaboradores, por lo que su esencia era muy distinta y por ende no se debía considerar como el medio para dar difusión a cuestiones de reformas o algo por el estilo.

Esperanza dijo que era importante no confundir el publicar con el cómo publicar, pues en la actualidad se debía priorizar el tema de las redes sociales pues era un medio más accesible y de mayor alcance, además de que era un tema de abonar a las cuestiones ecológicas, pues incluso en gran parte de países hoy en día ya no utilizaban papel.

Violeta refirió que era mejor que la Comisión hiciera un cambio en sus sistemas de publicar, pues como ya decía Esperanza, hoy en día las cuestiones digitales tenían un alcance a nivel mundial y por ende una mayor penetración en la sociedad.

El consejero presidente comentó que el tema de la Gaceta 6 de diciembre quedaba en la mesa para continuar con su análisis en las siguientes sesiones, por si alguien quisiera hacer alguna aportación o propuesta, e incluso para checar lo mencionado por el consejero Mauro con el fin de valorar si fuese necesario hacer también algún ajuste, modificación o reforma al Reglamento Interior de la Comisión.

En otro tema, el secretario técnico anunció que se vería lo referente al proceso de selección de ganadores del reconocimiento "Francisco Tenamaxtli", recordó que se habían enviado vía electrónica y con anterioridad los documentos referentes al tema como lo era la propuesta de bases para la selección y el formato para aportar candidatos.

En ese orden de ideas, el presidente recordó que cada año se hacía el proceso de votación de las bases para la selección de ganadores del reconocimiento, así como la integración de un comité temporal que haría la función de comité calificador, además de que se acordaba quien de las o los consejeros ocuparía un lugar en el presidium. Agregó que las bases que hoy se sometían a votación eran realmente las mismas de años anteriores pues le no veía razón de

modificarlas ya que éstas en los años anteriores habían funcionado bien, pero estaba abierta la posibilidad de que si así lo consideraba el Consejo Ciudadano se analizaran y de ser necesario se hicieran los ajustes que se acordaran.

Por ello, dijo el presidente que de haber alguna propuesta de modificación se dijera o en su defecto les pedía hacer la votación, pues el documento ya era conocido por todas y todos.

En razón de lo anterior, y al no haber intención alguna de modificar las bases para el proceso del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” 2016, el secretario técnico procedió a dar lectura a los siguientes puntos de acuerdo: Analizados los lineamientos para el proceso de selección de personas merecedoras del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” en el año 2016, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó las bases por unanimidad.

Atendiendo la base segunda de los lineamientos para el proceso de selección de personas merecedoras del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” en el año 2016, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que las consejeras y consejeros Ana Gabriela Mora Casián, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Ulises Alejandro Beas Torres y David Coronado, sean quienes por parte del Consejo Ciudadano integren el Comité Calificador, además del consejero presidente y el secretario ejecutivo.

El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que la fecha límite para que la Secretaría Ejecutiva y/o los integrantes del Consejo Ciudadano entreguen al comité calificador las propuestas de aspirantes al reconocimiento “Francisco Tenamaxtli”, sea a más tardar el 22 de noviembre de 2016; y, en consecuencia, a más tardar el 28 de noviembre el comité calificador realice la elección de los cinco ganadores.

Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que la consejera Esperanza Loera Ochoa, sea quien en representación del órgano ciudadano ocupe un lugar en presidium con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico anunció que, en relación al tema del Mecanismo Estatal para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se tenía programada una segunda reunión de trabajo el día y hora que el presidente lo estableciera. El consejero presidente comentó que en lo que restaba del mes de noviembre tenía la agenda saturada con otros compromisos, pero se podría realizar la reunión en la primera semana del mes de diciembre tentativamente



En otro tema, el secretario técnico refirió que en relación a la propuesta de conformar crear un mecanismo estatal para los temas de niñez, y con ello un Observatorio Ciudadano como algo similar a lo ya trabajado para los temas de discapacidad, se tenía elaborado y enviado las y los consejeros un borrador con las bases para la conformación del Observatorio Ciudadano, pero era solo un paso de los muchos que se debían dar desde la Comisión y del Consejo, y con ello se tenía considerado ir avanzando en lo acordado para en su momento poder concretar la creación del mecanismo y del observatorio propuesto por la consejera Esperanza.

En otro tema, el secretario señaló que en relación al acta de investigación 11/2016/III, se tenían avances en su integración y les haría llegar los mismos a través de una ficha técnica expedida por el Tercer Visitador General, pues el expediente estaba en integración.

En otro tema, el secretario técnico dijo que se vería lo relacionado con los avances en el acta de investigación 25/2016/I, por lo que daba el uso de la voz al Primer Visitador General, Javier Perlasca.

Javier expuso que atendiendo todo lo manifestado por las y los consejeros en la sesión anterior, solicitó al secretario técnico un extracto del acta de dicha sesión, concretamente lo referente al tema del acta de investigación 25/2016/I, y con base en ello dirigió una nueva solicitud de informe al Fiscal General, precisándole todas las inquietudes y observaciones que el Consejo Ciudadano manifestó; es decir, solicitaba un informe muy completo y detallado, por lo que en cuanto se tuviera la respuesta de la autoridad la compartiría con las y los consejeros. Finalmente, Javier entregó al secretario técnico una copia del oficio dirigido al Fiscal General en el Estado para que en su oportunidad la hiciera llegar a los integrantes del Consejo.

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico anunció que se desahogaría en este rubro los temas registrados por las y los consejeros, por lo que se daba inicio con el de la consejera Socorro Piña Montiel relacionado con temas de personas con discapacidad y su derecho a la justicia, por lo que daba el uso de la voz a la consejera.

Socorro comentó que el tema lo registraba con el fin de hacer visible la urgente necesidad de que las instituciones o dependencias públicas del estado o municipios contaran con personal capacitado en el manejo de lenguaje de señas mexicanas, incluyendo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues como ejemplo señalaba que en la actualidad se tenían actualmente en trámite tres quejas presentadas por personas sordas en las que de inicio se violaba su derecho de acceso a la justicia precisamente por no tener las dependencias públicas un traductor, además de que se tenía la ausencia de personas capacitadas para atender



personas con discapacidad intelectual o mental, y lo más común y fácil era que las dependencias públicas negaran los servicios; por ello, la finalidad de poner el tema en la mesa del Consejo Ciudadano era con el ánimo de poder generar algo desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que se impulse y haga visible esa problemática, y sobre todo ir metiendo a las instituciones de gobierno en el tema y forzarlos a contar con personas capacitadas en atención a personas con cualquier tipo de discapacidad.

Raúl dijo que era importante que de las quejas a las que se refería la consejera Socorro se pudiera comprobar y acreditar las violaciones a derechos humanos pues eso permitiría que la Comisión Estatal tuviera los elementos para pronunciarse a través de una resolución que estableciera precedente, pues era verdad que las instituciones de gobierno no estaban capacitadas para dar un trato de calidad y calidez a las personas con discapacidad.

El consejero presidente manifestó estar de acuerdo en lo expuesto por Socorro, y agregó que el tema de la discapacidad era verdaderamente desatendido por las autoridades, pues incluso el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos le reportaba que algunas fechas ya programadas y acordadas con las autoridades para impartirles capacitación en los temas de discapacidad las estaban cancelando, lo que reflejaba el poco o nulo interés en el tema, y eso era muy lamentable.

Ulises recordó que de los temas a los que hacía alusión Socorro era justamente uno en donde la fiscalía se negó a recabar una denuncia porque se requería de un intérprete, y condicionó a la probable víctima a que lo llevara en vez de cumplir con su obligación de proporcionarlo.

Blanca mencionó que en general el tema de discapacidad era un tema olvidado por las autoridades, y ella lo veía constantemente como arquitecta, pues los proyectos de obras públicas dejaban de lado el tema de accesibilidad universal, pues había dependencias donde a las personas en sillas de ruedas las tenían que subir a otros pisos literalmente cargándolas.

En otro tema, el secretario técnico anunció que se vería lo referente a la contaminación del Río Santiago, tema registrado por la consejera Ana Gabriela Mora.

Ana Gabriela comentó que el tema lo registró dado que en el mes de septiembre vinieron observadores de Naciones Unidas a hacer una toma de muestras de agua y el Río Santiago sigue declarado como el Río más contaminado de América Latina. Agregó que ella sabía todo el trabajo que en ese tema estaba realizando la Comisión Estatal de Derechos Humanos y sabía de la recomendación que en su momento la Comisión Estatal emitió a diferentes autoridades estatales y municipales; e incluso había una recomendación a nivel nacional, por lo que en particular ella quería saber qué acciones estaban ejerciendo las nuevas autoridades para el saneamiento del Río Santiago, pues no solo se estaba afectando el derecho al agua limpia, sino que, se afectaban otros derechos como a la salud, medio ambiente a la vida, etcétera.



El consejero presidente comentó que la recomendación se había emitido después de un gran trabajo de investigación, de argumentación y fundamentación, por lo que estaba tranquilo y consiente de que la Comisión Estatal había realizado un gran trabajo en ese tema, que por cierto lo hecho por la Comisión Nacional fue basado en gran parte en el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, y de hecho el documento era un referente para las demás comisiones de derechos humanos del país. Agregó el presidente que derivado de la recomendación conocida como macrorrecomendación, hay un polígono de alta fragilidad, un órgano interinstitucional creado para estar vigilando temas de fragilidad ambiental como en la presa del ahogado, convenios firmados por todos los alcaldes y el gobierno del estado en donde se obligan a reunirse para rendir informes sobre los avances y para que la Comisión pueda evaluarles cómo van avanzando en el cumplimiento de la recomendación, por lo que por falta de documentación o por falta de normativas y de acuerdos y de firmas y más no quedaba o paraba la labor de la Comisión estatal para generar en las autoridades un voluntad y compromiso expreso y firmado en diversos documentos. Dijo el presidente que incluso había instruido que en la página de la institución crear un link o liga en la cual todos los ciudadanos pudieran dar seguimiento a la recomendación y supieran qué tanto se tenía de avances, que autoridades eran las más cumplidas y cuáles de plano no hacían nada, y lamentablemente se podía encontrar que muchos municipios no tenían nada de trabajo al respecto aún con la exhibida que en su momento ya les había dado la Comisión, por lo que quedaba de manifiesto que administraciones iban y venían y todas estaban iguales, aunque de pronto había quien quería distinguirse un poco pero realmente no hacían prácticamente nada, con excepción de la Comisión Estatal de Agua que realmente cumplió con su parte, pues ésta tenía prácticamente cumplido todos los puntos que le tocaban de la recomendación; en tanto, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial todavía le faltaba mucho, así como a otras instancias incluidas varios o muchos gobiernos municipales, pues incluso había municipios que ni siquiera informaban nada desde que se emitió la recomendación en enero o febrero del año 2009. Comentó el presidente que éste tema de la macro recomendación era uno de los que más le preocupaban por que, así como fue un tema glorioso el trabajo que se hizo y tanta fama que le generó a la institución, también era un tema que en cualquier momento podía repercutir negativamente porque al final no se daban los resultados que se debieren, aunque eso les tocara a otras autoridades. Finalmente, comentó el presidente que si había algunos avances en algunos municipios que ya tenían instaladas y operado plantas de tratamiento, y se tenía la macro planta de tratamiento en agua prieta, se tenía ya la planta del ahogado, y con eso se tenían de acuerdo a datos técnicos las dos plantas de tratamiento suficientes para tratar las aguas de toda la zona metropolitana; sin embargo, era increíble que ahora el problema no fuera por falta de capacidad para el tratamiento de agua; sino que, ahora el problema era que hacía falta un canal o un túnel colector que conectara las aguas de la zona norte de la ciudad, pues todas las aguas de la zona norte estaba sin tratar justo por la falta de ese colector que las condujera a la planta de tratamiento de agua prieta ubicada en Zapopan. Enfatizó que el problema le preocupaba como ciudadano y como presidente de la Comisión pues un trabajo tan importante realizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos hasta el momento no era muy eficaz.



Raúl Ramírez comentó que tan factible sería el poder hacerle una invitación desde el Consejo Ciudadano a los presidentes municipales involucrados en la recomendación para que explicaran al Consejo qué acciones estaban realizando en cumplimiento a la recomendación, porque a final de cuentas como lo decía el presidente la ciudadanía pediría cuentas a la Comisión en término de qué se hizo dentro de sus facultades para impulsar el cumplimiento, y entonces la Comisión de Derechos Humanos tendría elementos para demostrar que siempre actuó de manera responsable y el incumplimiento se dio por irresponsabilidad de otras autoridades.

El consejero presidente señaló que atendiendo lo expresado por Raúl Ramírez, bien podría realizarse un foro de evaluación y análisis, quizás haciendo una convocatoria abierta y una rueda de prensa, y que quede en la conciencia y responsabilidad de las autoridades el acudir o no, que fuera un foro de evaluación en los meses de enero o febrero de 2017, al cumplirse ocho años de la emisión de la recomendación, pues además él estaba por concluir su cargo y era un tema del que no podía dejar de dar un impulso final para buscar avances en beneficio de la sociedad.

Raúl Ramírez propuso que se generara un punto de acuerdo sobre el tema pues al parecer había consenso de la y los consejeros.

Ana Gabriela dijo que había casos emblemáticos que dejaban al descubierto la contaminación del Río Santiago, por ejemplo, la muerte de un niño al caer en las aguas contaminadas, documentos que demuestran que en la región del corredor industrial de Ocotlán y el Salto han incrementado los casos de cáncer y mal formaciones en niñas, niños y adolescentes superando la media estatal, y con lo que se vulneran varios derechos humanos.

El presidente recordó que la recomendación ya estaba emitida y solo se estaba planteando la posibilidad de hacer o convocar un foro de evaluación del grado del cumplimiento de la recomendación, y ya en el foro se podrían tratar todos los temas que fuesen necesarios pues se daría apertura para abordar el tema desde diversos derechos como la niñez, salud, medioambiente y demás.

En razón de todo lo anterior, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que en los meses de enero o febrero de 2017, se realice un foro de evaluación al grado de cumplimiento de la recomendación 1/2009, a ocho años de su emisión.

En otro tema, el secretario anunció que era el registrado por el consejero Zab-Diel Rivera Camacho con relación a la falta de rampas para sillas de ruedas en el transporte público en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.



Zab-Diel comentó que el tema era simple, en Tlajomulco de Zúñiga no se cumplía con las condiciones de accesibilidad universal para persona con discapacidad; agregó que personalmente estuvo acompañando a una persona en silla de ruedas hasta que un camión le diera el servicio, y eso se llevó más de una hora, pues en el municipio eran contados los camiones con adaptación para sillas de ruedas. Agregó que en general las condiciones de accesibilidad en las áreas públicas o en la creación de obra pública en Tlajomulco de Zúñiga eran deficientes, y como muestra estaba la construcción y reciente inauguración de un puente vehicular en la zona de Santa Fe y Chulavista, donde hacía falta alumbrado público, no había área destinada o reservada para el tránsito peatonal y por ende la gente quedaba expuesta a accidentes; incluso, había una parte o zona del puente que colindaba con un canal por donde había una vías de ferrocarril y solamente se puso una madera para el cruce de personas y eso era muy riesgoso.

Blanca comentó que el tema daba para mucho y de hecho era parte de los tres temas que ella había registrado, pero en realidad había una falta de vinculación entre todos los que están involucrados en las obras públicas desde quien supervisa hasta el que autoriza y demás, pues se carece en muchas ocasiones de proyectos bien definidos y presupuestados, las obras no se terminan en tiempo y costos anunciados, por ello, era importante que la Comisión estatal de Derechos Humanos dentro de sus facultades pudiera hacer algo en la revisión de asignación de obras en los distintos municipios de la zona metropolitana.

El presidente comentó que sería importante que Zab-Diel impulsara una queja con alguna persona con discapacidad que viviera la problemática del transporte público, pues la Secretaría de Movilidad debía estar atenta en el tema, pero si en este momento había omisión y las personas con discapacidad sufrían afectación a sus derechos entonces debía presentarse la queja por la carencia de rampas para sillas de ruedas adaptadas en unidades del transporte público. Zab-Diel expresó que haría lo propio para impulsar la queja en los términos señalados. Agregó Zab-Diel que el tema del puente vehicular también era importante analizar pues finalmente era un tema de movilidad que afectaba a muchas personas de la zona con o sin discapacidad.

Raúl Ramírez dijo que concretamente el tema del puente vehicular podía ser una oportunidad para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitiera en su momento algún tipo de resolución a las autoridades responsables de la obra pública en términos de que en todo proyecto se salvaguarde la integridad del ciudadano a través de banquetas, calles o áreas en las que puedan transitar aún con silla de ruedas, pues finalmente en este tipo de proyectos el peatón era al que menos visualizaban.

El presidente señaló que el tema de obras públicas era finalmente un tema de competencia de otras instancias como la contraloría del estado o de la auditoría superior, pero no era un tema propiamente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y menos los temas de licitación,



asignación y gasto de recursos; lo que si podía hacer la Comisión Estatal de Derechos Humanos era analizar el tema desde lo referente a que toda obra pública tenga como prioridad cumplir con los principios de accesibilidad universal y que sea un proyecto incluyente; es decir, rampas para sillas de rueda, semáforos sonoros, áreas peatonales, etcétera.

En razón de lo anterior, el secretario técnico comentó que con lo expuesto en párrafos anteriores podía quedar como abordado el primer tema registrado por la consejera Blanca Mejía pues de alguna manera se armonizaba con todo lo mencionado sobre la asignación de obra pública; por ello, la consejera Blanca dijo estar de acuerdo; en consecuencia, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tenga a bien instruir al área correspondiente el inicio de una acta de investigación oficiosa que permita conocer el proyecto ejecutivo del puente vehicular inaugurado recientemente en la zona de Santa Fe, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y que es conocido como Nodo Santa Fe-Unión del Cuatro; lo anterior, para conocer si el proyecto es por etapas y si en éstas se contemplan los temas de accesibilidad universal que garanticen la seguridad de los transeúntes y personas con discapacidad.

En otro tema, el secretario técnico dijo que se vería el tema registrado por la consejera Blanca Mejía con relación a la regularización y titulación de predios irregulares en propiedad privada.

Blanca señaló que el tema lo registraba porque era delicado y quería saber hasta donde la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenía competencia para intervenir, pues concretamente a ella le había tocado participar en varios fraccionamientos en labores de regularizar de predios, y resultaba evidente que mucha gente salía y seguiría saliendo perjudicada por malos manejos de las autoridades, pues se advertía contubernio o irregularidades desde el Registro Público de la Propiedad con las autoridades municipales, pues muchas boletas no eran o correspondían a los predios o lotes y por tanto eran tierra de nadie, además de que las personas eran poseionarios más no propietarios y se les cobraba un dinero porque en su momento recibirían la documentación que los acreditara como propietarios y eso nunca sucedería, lo que evidentemente generaría como ya estaba ocurriendo graves problemas sociales.

El consejero presidente comentó que era importante conocer un poco más a detalle el problema planteado por Blanca, y sugería que se entrevistara con el cuarto visitador general para que le platicara con detalle su inquietud y éste pudiera orientarla y sobre todo ver si había alguna competencia para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que instruyó al secretario técnico generara la reunión. Blanca dijo estar de acuerdo.

En otro tema, el secretario anunció que se vería lo relativo a la falta de eficiencia y eficacia para atender y resolver por parte de los funcionarios públicos las peticiones ciudadanas, por lo que daba uso de la voz a la consejera Blanca para que planteara el tema en concreto.

Blanca comentó que el tema estaba enfocado al personal que laboraba en áreas relacionadas con los tramites de obra pública, pues muchos de ellos eran contratados sin tener el perfil para desarrollar su actividad profesional, mucho menos para dar soluciones a un problema que le lleve un ciudadano, y en ese sentido era cuestionable el trabajo que realizaba el área de recursos humanos de dichas dependencias.

El secretario técnico preguntó si se refería a la contratación de personal o en qué sentido era el planteamiento. La consejera Blanca precisó que en efecto se refería a la contratación de personal, que fuera éste debidamente capacitado y con perfil adecuado, pues por ejemplo ella como parte del colegio de arquitectos abogaban por que en las dependencias públicas se contara con gente bien definida como responsable de dirigir obras, y que se diera participación a los colegios para al menos opinar.

El secretario técnico señaló que era importante analizar hasta donde tenía competencia la Comisión Estatal de Derechos Humanos para cuestionar o pretender influir en cómo o porqué una dependencia pública contrata a su personal.

Raúl Ramírez dijo que el tema era de entrada ajeno a las facultades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos pues cada dependencia era responsable y tenía la facultad de contratar a su personal y por tanto no se debían invadir esferas de competencia.

El secretario técnico ofreció que el tema se platicara con el cuarto visitador para que se aterrizará bien el planteamiento y determinar hasta donde pudiera la Comisión intervenir. La consejera Blanca mejía dijo estar de acuerdo.

9) Anuncios y descansos.

No hubo.

10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.

El Secretario Técnico informó que la sesión del mes de diciembre sería el lunes 05 de dicho mes. El consejero presidente solicitó al pleno del Consejo Ciudadano que la sesión pudiera cambiarse para el jueves 01 de diciembre, pues era necesario contar con el mayor tiempo que se pudiera para mandar a elaborar los reconocimientos "Francisco Tenamaxtli" a quienes eligiera el comité calificador y ratificara el Pleno del Consejo.



Por ello, el secretario técnico dio lectura al siguiente acuerdo: El consejero presidente propuso como punto de acuerdo, que la sesión ordinaria del mes de diciembre del año actual, se celebre el jueves 1 de dicho mes a las 18:00 horas. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Asimismo, informó los números que tiene la institución en redes sociales, que son: en Facebook 15,098; en Twitter 1,710; en la aplicación del teléfono o App 1,439.

11. Cierre de sesión.

A las 20:45 horas del 14 de noviembre de 2016, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente



Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria



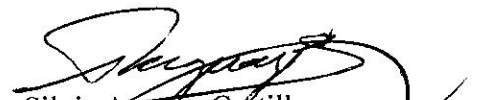
María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria



María del Sócorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



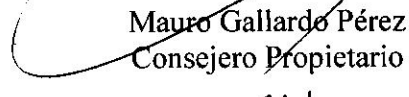
Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria



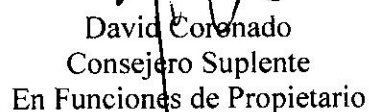
Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario



Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario



David Coronado
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario



Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico

Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 349

1/349/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/349/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 348.
3/349/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/349/2016	Analizados los lineamientos para el proceso de selección de personas merecedoras del reconocimiento "Francisco Tenamaxtli" en el año 2016, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó las bases por unanimidad.
5/349/2016	Atendiendo la base SEGUNDA de los lineamientos para el proceso de selección de personas merecedoras del reconocimiento "Francisco Tenamaxtli" en el año 2016, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que las consejeras y consejeros Ana Gabriela Mora Casián, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Ulises Alejandro Beas Torres y David Coronado, sean quienes por parte del Consejo Ciudadano integren el Comité Calificador, además del consejero presidente y el secretario ejecutivo.
6/349/2016	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que la fecha límite para que la Secretaría Ejecutiva y/o los integrantes del Consejo Ciudadano entreguen al comité calificador las propuestas de aspirantes al reconocimiento "Francisco Tenamaxtli", sea a más tardar el 22 de noviembre de 2016; y, en consecuencia, a más tardar el 28 de noviembre el comité calificador realice la elección de los cinco ganadores.
7/349/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que la consejera Esperanza Loera Ochoa, sea quien en representación del órgano ciudadano ocupe un lugar en presidium con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.
8/349/2016	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, instruya al Tercer Visitador General para que, como parte de la integración del acta de investigación 11/2016/III, iniciada con motivo de los problemas de salud en la población de San Pedro Itzcán, municipio de Poncitlán, Jalisco, verifique si en alguna partida presupuestal en el Estado o la Federación existen fondos o recurso económico al que alguna autoridad pueda acceder para mitigar los riesgos que está ocasionando en la población la probable contaminación del agua, y de existir dicho recurso se solicite a la autoridad que resulte competente lo ejerza.
9/349/2016	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que en los meses de enero o febrero de 2017, se



	realice un foro de evaluación al grado de cumplimiento de la recomendación 1/2009, a ocho años de su emisión.
10/349/2016	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tenga a bien instruir al área correspondiente el inicio de una acta de investigación oficiosa que permita conocer el proyecto ejecutivo del puente vehicular inaugurado recientemente en la zona de Santa Fe, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y que es conocido como Nodo Santa Fe-Unión del Cuatro; lo anterior, para conocer si el proyecto es por etapas y si en éstas se contemplan los temas de accesibilidad universal que garanticen la seguridad de los transeúntes y personas con discapacidad.
11/349/2016	El consejero presidente propuso como punto de acuerdo, que la sesión ordinaria del mes de diciembre del año actual, se celebre el jueves 1 de dicho mes a las 18:00 horas. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.